Hechos relevantes

A continuación se señala los hechos relevantes acontecidos en el período enero-junio de 2012, tal como se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros:

21 de marzo de 2012	En sesión ordinaria de directorio de fecha 21 de marzo de 2012, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el 10 de abril de 2012, a las 12:00 hrs, en Serrano N°14, 2° piso, Santiago. La Junta se pronunciará sobre la memoria y balance auditado al 31 de diciembre de 2011, y toda otra materia que sea de competencia de la Junta Ordinaria.
18 de junio de 2012	Libera hecho esencial con carácter de reservado de fecha 7 de octubre de 2011. Interposición de acciones legales en contra del Fisco de Chile.
26 de julio de 2012	En sesión ordinaria N°12 de Directorio se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el 20 de agosto de 2012. En este mismo Directorio presenta su renuncia al cargo de Director el señor Carlos Zepeda H..
20 de agosto de 2012	En sesión extraordinaria de Directorio del 17 de agosto de 2012 se acordó citar a nueva Junta Extraordinaria de Accionistas para el 03 de septiembre de 2012.

La Nación

Santiago, 21 de marzo de 2012
G.G. N°006/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Santiago

HECHO ESENCIAL
Empresa Periodística La Nación S.A.
(Sociedad Anónima Cerrada)

Señor Superintendente:

Debidamente facultado, y en conformidad a lo establecido en las Normas de carácter general N°30 y N°210, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informamos a usted, como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

En sesión ordinaria de directorio de fecha 21 de marzo de 2012, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 10 de abril de 2012, a las 12 :00 hrs, en calle Serrano N°14, 2° piso, comuna de Santiago.

Esta Junta se pronunciará sobre la memoria y balance auditado del ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2011, y toda otra materia que de acuerdo a la ley es de competencia de la Junta Ordinaria.

Lo saluda atentamente,

Francisco Feres Nazarala
Gerente general

La Nación

Santiago, 18 de junio de 2012
G.G. N° 020/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Santiago

HECHO ESENCIAL
Empresa Periodística La Nación S.A.
(Sociedad Anónima Cerrada)

Señor Superintendente:

Debidamente facultado, y en conformidad a lo establecido en las Normas de Carácter General N°30 y N°210, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, liberamos Hecho Esencial con carácter de Reservado ingresado con fecha 7 de octubre de 2011, mediante GG 033/2011 cuyo motivo era informar lo siguiente:

"El Directorio, en sesión celebrada el día miércoles 05 de octubre, y después de escuchar a especialistas, acordó iniciar acciones legales por las consecuencias patrimoniales que le ocasiona la entrada en vigencia de la Ley 20.494, en especial su artículo cuarto, el cual eximió de pago a las publicaciones relativas a sociedades comerciales cuyo capital sea inferior a 5.000UF."

Al respecto el Directorio de la Sociedad decidió seguir adelante con la interposición de las acciones judiciales en contra del Fisco de Chile. A la fecha, la demanda por indemnización de perjuicios se encuentra presentada, proveída y, con fecha de hoy, en trámite de notificarse al Consejo de Defensa del Estado.

Lo saluda atentamente,

Francisco Feres Nazarala
Gerente general
Empresa Periodística La Nación S.A.

La Nación

Santiago, 26 de julio de 2012
G.G. Nº 021/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Santiago

HECHO ESENCIAL
Empresa Periodística La Nación S.A.
(Sociedad Anónima Cerrada)

Señor Superintendente:

Debidamente facultado, y en conformidad a lo establecido en las Normas de Carácter General Nº30 y Nº210, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a usted, como Hecho Esencial respecto de la sociedad, lo siguiente:

i) En sesión Ordinaria Nº12 realizada el día de ayer, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de agosto de 2012 a las 9:00, con el objeto de:
   - Aprobar la enajenación de diversos activos de la Sociedad, considerados prescindibles por el Directorio.
   - Tomar conocimiento y pronunciarse sobre las condiciones de enajenación de los activos declarados prescindibles, que se encuentran contenidas en las Bases de licitación pública, elaboradas por la empresa Banmerchant.
   - Ratificar la compra de bienes muebles realizada a la empresa relacionada Puerto Madero Impresores S.A. con fecha 8 de septiembre de 2011.

ii) En la misma sesión, el Directorio tomó conocimiento que el señor Carlos Zepeda Hernández, rut Nº7.736.444-7, con esa fecha presentó su carta de renuncia al cargo de Director de Empresa Periodística La Nación S.A. A su vez se informa que en igual fecha asume bajo el cargo de Director reemplazante el señor Andrés Correa Cruzat, rut Nº12.628.103-k.

Por tratarse de información relevante para la gestión y administración de la Sociedad, se procede a informar.

Lo saluda atentamente,

Francisco Feres Nazarala
Gerente general
Empresa Periodística La Nación S.A.

XGU/

La Nación

Santiago, 20 de agosto de 2012
G.G. N°025/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Santiago

HECHO ESENCIAL
Empresa Periodística La Nación S.A.
(Sociedad Anónima Cerrada)

Señor Superintendente:

Debidamente facultado, y en conformidad a lo establecido en las Normas de carácter general N°30 y N°210, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informamos a usted, como Hecho Esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio celebrada el 17 de agosto de 2012, se acordó citar a nueva Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 3 de septiembre de 2012, a las 09:00 hrs, en calle Serrano N°14, oficina 201, comuna de Santiago, con el objeto de:

A. Aprobar la enajenación de diversos activos de la Sociedad, considerados prescindibles por el Directorio.
B. Tomar conocimiento y pronunciarse sobre las condiciones de enajenación de los activos declarados prescindibles, que se encuentran contenidas en las Bases de Licitación pública elaboradas por la empresa Banmerchant.
C. Distribuir un dividendo en dinero entre las accionistas, con cargo a las utilidades retenidas, igual a la cantidad obtenida producto de la enajenación mencionada en el literal "B" precedente, pagadero en un plazo inferior a 30 días contados desde la fecha que se hayan percibido los recursos.
D. Ratificar la compra de bienes muebles realizada a la empresa relacionada Puerto Madero Impresores S.A. con fecha 8 de septiembre de 2011.
E. En general, adoptar los acuerdos necesarios y conducentes para que las materias aprobadas por la Junta surtan todos sus efectos.

Por tratarse de información relevante para la administración de la Sociedad, se procede a informar.

Lo saluda atentamente,

Francisco Feres Nazarala
Gerente General